

Resolución de Decanato **239 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 216/2026 EXA UNSa Solicitud de una (1) Pasantía Estudiantil rentada para estudiantes de la carrera de LAS y TUP para la empresa COMBUSTIBLES DEL NORTE S.A.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
27/04/2026

VISTO: La Nota N° 56/2026 EXAsecextbien UNSA presentada por el Secretario de Extensión y Bienestar, Mag. José Antonio GONZALEZ, en la cual solicita que se realice el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (una) Pasantía Estudiantil para la Empresa COMBUSTIBLES DEL NORTE S.A. en el marco del Convenio de Pasantía vigente (Res. Rectoral 1206/2020).

COSIDERANDO:

Que la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, informa que sigue vigente el Convenio Marco de Pasantías firmado con la empresa mencionada, aprobado por Res. R. 1206/2020.

Que la convocatoria debe realizarse de acuerdo a las normas establecidas del Reglamento de Pasantías de la Universidad Nacional de Salta (Res. C. S. 380/2012).

Que, el Decano de la Facultad, Dr. José Ramón MOLINA, autoriza realizar la convocatoria correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudios 2012) de la Facultad de Ciencias Exactas, para cubrir un (1) cargo de Pasantía Estudiantil para la Empresa COMBUSTIBLES DEL NORTE S.A. en el marco del Convenio de Pasantía vigente (Res. Rectoral 1206/2020) y las normas establecidas del Reglamento de Pasantías de la Universidad Nacional de Salta (Res. C.S. 380/2012), con el cronograma y requisitos que se explicitan seguidamente:

Dependencia donde se desarrollarán las actividades de formación: Empresa: Empresa COMBUSTIBLES DEL NORTE S.A. Domicilio: Av. Chile N° 1275 - CP 4400 – SALTA

Período de designación: Tres (3) meses.

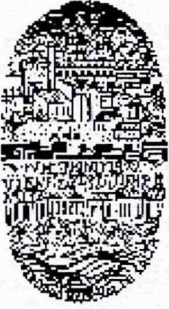
Carga horaria: Veinte (20) horas semanales (de 09:00 a 13:00 hs.)

Retribución mensual: A definir

Tareas a desempeñar:

- Soporte técnico y corrección de bugs
- Desarrollo de funcionalidades acotadas (backend y frontend)
- Asistencia en integraciones y consumo de APIs.
- Documentar desarrollos y comprender código existente.

Condiciones:



Resolución de Decanato **239 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 216/2026 EXA UNSa Solicitud de una (1) Pasantía Estudiantil rentada para estudiantes de la carrera de LAS y TUP para la empresa COMBUSTIBLES DEL NORTE S.A.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
27/04/2026

- Tener aprobado por lo menos el 50 % de las materias que corresponden al plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas y haber aprobado al menos dos (2) materias en los doce (12) meses previos al cierre de inscripción de la pasantía.
- O haber aprobado todas las materias de su carrera, siempre que el último examen haya sido dentro de los veinticuatro (24) meses previos al cierre de la inscripción y acrediten estar realizando su trabajo final o tesis.
- O haber aprobado todas las materias de su carrera y el trabajo final o tesis, y que tengan en trámite el título correspondiente, que otorga la Universidad.

Tutor por la empresa: Eduardo GÓMEZ NAAR JUNCOSA / Antonella DI SANTOLO
Tutor por la Facultad: Lic. Cecilia Natalia Espinoza

Cronograma: Publicación: del 27 de abril al 04 de mayo de 2026.

Apertura de Inscripciones: 05 de mayo de 2026 a hs. 10:00

Cierre de Inscripciones: 09 de mayo de 2026 a hs. 16:00


Los interesados deberán presentar: Nota dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas: Dr. José Ramón MOLINA, donde consignen datos completos; Certificado analítico actualizado y firmado por la autoridad competente; Curriculum Vitae actualizado y toda otra documentación que el postulante considere adjuntar (original y copia certificada o para certificar).

Inscripciones: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas, será la encargada de establecer el cumplimiento de los requisitos académicos entre los postulantes inscriptos y finalmente, la Empresa realizará el orden de mérito dinal para la designación del pasante..

ARTICULO 3º: Notifíquese fehacientemente a la Empresa COMBUSTIBLES DEL NORTE S.A. y al Secretario de Extensión y Bienestar: Mag. José A. GONZALEZ.

ARTICULO 4º: Hágase saber y comuníquese al Departamento de Informática, al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese. Cumplido, remítase el expediente a la Dirección Administrativa de Docencia.
JAG/MPC/sbb


Mag. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa